



**PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES DE LA
PRESIDENCIA DE LA
GENERALITAT 2018-2020**

**LINEAS DE AYUDAS 2020
DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA**

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

A.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS 2020 DE TURISME CV ENMARCADAS EN EL PESP.

A.1.- AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA (EXCEPTO BECAS)

A.2.- PLAN DE ACCIÓN, RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

A.3.- AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA Y ARTICULADAS MEDIANTE CONVENIO

B.- LÍNEAS, POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, DE AYUDAS 2020 DE TURISME CV

Objetivo 1: Mejorar el posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el mercado turístico

1.1. Líneas en régimen de concurrencia competitiva

1.1.1. IMPULSO AL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA CV

1.2. Líneas nominativas

1.2.1. Fundación de la Comunitat Valenciana Turismo Benidorm.

1.2.2. Fundación Turismo Valencia

1.2.3. Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana

1.2.4. Asociación Hotelera de Benidorm Costa Blanca y C.V (HOSBEC)

1.2.5. Federación de Campings de la Comunitat Valenciana

1.2.6.- Confederación de Hostelería y Turismo de la Comunitat Valenciana (CONHOSTUR)

1.2.7. Asociación Empresarial Valenciana de Agencias de Viaje (AEVAV)

1.2.8. Cátedra China

1.2.9. Asociación de Hostelería de Torrevieja

1.2.10. Federación de ocio, turismo, juego, actividades recreativas de la CV (FOTUR)

1.2.11. Introducing Castellón

1.2.12. Ayuntamiento de Xàtiva

1.2.13. Ayuntamiento de Gandia

1.2.14. Asociación Provincial de Hoteles de Alicante

1.2.15. Feria Muestrario Internacional de Valencia

1.2.16. Societat Anònima Mitjans de Comunicació

1.2.17. Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante

Objetivo 2. Incremento de la competitividad de la oferta turística valenciana

2.1. Líneas en régimen de concurrencia competitiva

2.1.1. INVERSIÓN EN ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

2.1.2. COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS

2.1.3. FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

2.2. Líneas nominativas

2.2.1. Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)

- 2.2.2. Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la CV
- 2.2.3. Mancomunidad del Alto Turia
- 2.2.4. Mancomunidad Tierra del Vino
- 2.2.5. Mancomunidad Comarcal Els Ports
- 2.2.6. Mancomunidad Espadán-Mijares
- 2.2.7. Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia
- 2.2.8. Mancomunidad de Municipios de la Safor
- 2.2.9. Ayuntamiento de Sagunto-Camp de Morvedre
- 2.2.10. Asociación Intermunicipal de Municipios del Penyagolosa
- 2.2.11. Mancomunidad de la Canal de Navarrés
- 2.2.12. Mancomunidad Intermunicipal Hoya de Buñol-Chiva
- 2.2.13. Mancomunidad del Carraixet
- 2.2.14. Asoc. Intermunicipal dinamización y promoción económica de la Plana de l'Arc
- 2.2.15. Mancomunidad de la Costera-Canal
- 2.2.16. Consorcio gestor del Pacto territorial por el empleo la Plana Baixa
- 2.2.17. Asociación Promoción Turística Terres del Maestrat. Ànima Interior
- 2.2.18. Asociación Intermunicipal Catí, Culla, Benassal y Ares del Maestrat
- 2.2.19. Instituto para la Calidad Turística Española
- 2.2.20. Ayuntamiento de Altea
- 2.2.21. Ayuntamiento de Lliria
- 2.2.22. Ayuntamiento de Buñol
- 2.2.23. Mancomunidad dels Ports
- 2.2.24. Federación Valenciana Enoturismo CV
- 2.2.25. Ayuntamiento de Valencia
- 2.2.26. Ayuntamiento Cortes de Pallàs
- 2.2.27. Ayuntamiento de Tirig
- 2.2.28. Ayuntamiento de Aras de los Olmos

Objetivo 3: Desestacionalizar, diversificar o fidelizar la demanda turística
--

3.1. Líneas en régimen de concurrencia competitiva

- 3.1.1. Apoyo a actividades deportivas y culturales de impacto turístico
- 3.1.2. Impulso a las actividades musicales de impacto turístico

3.2. Líneas nominativas

- 3.2.1. Asociación UNESCO Valencia Mediterráneo
- 3.2.2. Asociación Club de Producto de Alojamientos de interior de la CV "Temps"
- 3.2.3. Federacion Fallas Sección Especial
- 3.2.4. Asociación de Hogueras
- 3.2.5. Federación Gestora de Gaiatas
- 3.2.6. Asociación San Jorge
- 3.2.7. Fundación de Turismo de Montanejos
- 3.2.8. Ayuntamiento de Dénia
- 3.2.9. Ayuntamiento de Peñíscola
- 3.2.10. Asociación de Campos Golf Costa Blanca
- 3.2.11. Asociación para la promoción del turismo familiar de la CV
- 3.2.12. Ayuntamiento de Sagunto
- 3.2.13. Palau de les Arts Reina Sofía Fundación GV
- 3.2.14. Organismo VisitElche

- 3.2.15. Asociación Cultural Camino del Santo Grial
- 3.2.16. Asociación de Turismo Activo de la Comunitat Valenciana (CV ACTIVA)
- 3.2.17. Asociación Empresarial Valencia Premium Comunitat Valenciana
- 3.2.18. Federació Societats Musicals de la Comunitat Valenciana
- 3.2.19. Fundación Cultural Capella de Ministrers
- 3.2.20. Asociación de promotores musicales de la Comunitat Valenciana
- 3.2.21. Productores audiovisuales valencianos
- 3.2.22. Associació valenciana d'Empreses Productores de Teatre, Dansa i Circ (AVETID)
- 3.2.23. Instituto Seda España
- 3.2.24. Institución ferial Alicantina (IFA)
- 3.2.25. Plan de sostenibilidad territorial Consorcio desarrollo económico de la Vega Baja
- 3.2.26. Plan de sostenibilidad territorial Patronato Prov. de Turismo de la Costa Blanca
- 3.2.27. Universidad de Alicante
- 3.2.28. Asociación Pasarela de las Artes de Valencia
- 3.2.29. Asociación Promotores Grandes Festivales de Música CV
- 3.2.30. Ayuntamiento de Cocentaina
- 3.2.31. Ayuntamiento de Torrevieja

Objetivo 4. Fomentar la investigación, la innovación y el conocimiento aplicado al turismo y cualificación de los profesionales del sector

4.1. Líneas en régimen concurrencia competitiva:

4.1.1. ESPECIALIZACIÓN TURÍSTICA

- 4.1.1.1. Becas para la realización de prácticas profesionales en materia de turismo en las dependencias de Turisme CV.

4.1.2. FORMACIÓN Y APRENDIZAJE TURÍSTICO

- 4.1.2.1. Becas de prácticas en establecimientos de hostelería de la CV.

4.1.3. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN TURÍSTICA

4.2. Líneas nominativas

4.2.1. CUALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR

- 4.2.1.1.- CdT Interior provincia de Valencia
- 4.2.1.2.- CdT Interior provincia de Alicante
- 4.2.1.3.- Aulas de extensión formativa del CdT de Castellón

4.2.2.- Exceltur, alianza para la excelencia turística

Objetivo 5. Promover la responsabilidad social de la actividad turística

5.1. Líneas en régimen de concurrencia competitiva

- 5.1.1. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO EN LA OFERTA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO
- 5.1.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

5.2. Líneas nominativas

- 5.2.1. Confederación de personas con discapacidad física y orgánica de la CV (COCEMFE)
- 5.2.2. Plataforma representativa estatal de personas con discapacidad física (PREDIF)
- 5.2.3. Fundación Asindown de la CV

A.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS 2020 DE TURISME CV ENMARCADAS EN EL PESP.

Los objetivos a alcanzar mediante las distintas líneas de ayudas 2020 de Turisme se enmarcarán en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Presidencia de la Generalitat (PESP) y son los siguientes:

Objetivo 1: Mejorar el posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el mercado turístico

Objetivo 2: Incrementar la competitividad de la oferta turística valenciana

Objetivo 3: Desestacionalizar, diversificar o fidelizar la demanda turística.

Objetivo 4: Fomentar la investigación, la innovación y el conocimiento aplicado al turismo

Objetivo 5: Promover la responsabilidad social de la actividad turística

A.1.- AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA (EXCEPTO BECAS)

Los criterios de evaluación a ponderar en las líneas de ayudas de concurrencia competitiva, excepto las becas que tienen los suyos propios, serán objeto de concreción en las respectivas convocatorias y serán los siguientes: la valoración de los proyectos presentados alcanzará como máximo 20 puntos y se efectuará con arreglo a los criterios que en cada convocatoria 2020 se determinen, atendiendo a la naturaleza del proyecto o actuación a subvencionar y el tipo de beneficiario, criterios que deberán ser alguno o algunos de los que se enumeran a continuación.

1º. Criterios generales: hasta un máximo del 60 % de los puntos a obtener, atendiendo a alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- a) Situación y evolución demográfica del municipio donde se realice el proyecto o la actuación.
- b) Número de habitantes del municipio donde se realice el proyecto o actuación.
- c) Ámbito territorial del proyecto o la actuación.
- d) Recursos turísticos existentes en el ámbito territorial donde se realice el proyecto o actuación.
- e) Carácter, grado de protección o reconocimiento dado, por las administraciones u organismos competentes, al recurso objeto de la inversión y su entorno.
- f) Tener declaración de Fiesta de Interés Turístico.
- g) Oferta de alojamiento reglado en el ámbito territorial objeto de la inversión.
- h) Disponer de material de difusión del recurso.
- i) Existencia de Oficinas de turismo o puntos de información.
- j) Periodo de funcionamiento / disponibilidad del objeto de la inversión.
- k) Certificación/distinción de excelencia de que disponga el establecimiento/recurso/entidad.

- l) Creación de empleo.
- m) Responsabilidad Social Corporativa.
- n) Plan Interno de formación de recursos humanos
- o) Aplicación de medidas de integración e igualdad de género.
- p) Existencia de cooperación interdisciplinar e interdepartamental.
- q) Participación en la plataforma Travel Open Apps.
- r) Adhesión al Código Ético Mundial del Turismo o documento equivalente que, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, se establezca a tal efecto.

2º. Criterios relacionados con el interés turístico y grado de desarrollo del proyecto: hasta un máximo del 40 % de los puntos a obtener, atendiendo a alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- a) Calidad técnica, viabilidad económica y aplicabilidad del proyecto.
- b) Adecuación del proyecto a los objetivos de las subvenciones.
- c) Planificación de uso de los elementos objeto de la inversión o actuación.
- d) Programa de mantenimiento de los equipos objeto de la inversión o actuación.
- e) Repercusión directa y perceptible de las actuaciones subvencionables.
- f) Antigüedad y consolidación del evento.
- g) Duración de la actuación objeto de la ayuda.
- h) Carácter innovador del proyecto o actuación.
- i) Contribución a la sostenibilidad del medio.
- j) Impacto sobre el municipio o el entorno.
- k) Inclusión de nuevas tecnologías.
- l) Carácter integral del proyecto o actuación.
- m) Mejora de la accesibilidad a los recursos turísticos mediante la eliminación de barreras y adecuación de las condiciones de uso turístico de los recursos por personas discapacitadas, mediante equipamientos específicamente diseñados para su uso por este colectivo.
- n) Mercados internacionales en los que se realicen las actividades promocionales.
- o) Número de impactos que genere la actuación.
- p) Número de visitantes / asistentes que capta la actividad subvencionada.
- q) Grado de difusión y transferencia de conocimiento.
- r) Momento en que la actividad subvencionada tiene lugar dentro del año turístico.
- s) Contribución del proyecto o actuación a la desestacionalización de la actividad turística.
- t) Grado de singularidad del proyecto o actuación en la Comunitat Valenciana.
- u) Repercusión del proyecto o actuación sobre segmentos específicos de demanda turística (turismo accesible, familiar, senior u otros).
- v) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

3º. La valoración de cada uno de los criterios que se determinen en las correspondientes convocatorias, se moverá en una horquilla porcentual entre un 2,5% y un 20% de la ponderación total. La convocatoria establecerá la selección de criterios a utilizar de entre los anteriormente señalados, así como su particular valor porcentual dentro de la horquilla establecida.

A.2.- PLAN DE ACCIÓN, RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

PLAN DE ACCIÓN

El órgano que resuelve la concesión de las ayudas es el Presidente de Turisme CV, el Órgano instructor es el Servicio de ayudas del Área de Competitividad Turística.

Una vez evaluadas e informadas las solicitudes por el órgano instructor de acuerdo con los criterios establecidos, se dará traslado de las mismas a la Comisión de Evaluación de Ayudas que, tras el análisis del procedimiento seguido, determinará el importe de las subvenciones de acuerdo con la consignación presupuestaria que se establezca para cada programa.

Los criterios de evaluación, con carácter general, y que serán objeto de concreción y determinación en las respectivas convocatorias, serán alguno o algunos de los referidos anteriormente. La valoración de los proyectos presentados alcanzará como máximo 20 puntos y se efectuará con arreglo a los criterios que en cada convocatoria se determinen, atendiendo a la naturaleza del proyecto o actuación a subvencionar y el tipo de beneficiario.

El grado de intensidad de las ayudas se determinará en cada convocatoria.

RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN APLICABLE

- Grado de ejecución presupuestaria, expresado en términos porcentuales respecto al importe presupuestado.
- Número de solicitudes tramitadas.
- Y número de proyectos subvencionados.

A.3.- AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA Y ARTICULADAS MEDIANTE CONVENIO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Las ayudas directas a la que se refiere el presente apartado son las previstas en el artículo 22 número 2 apartado a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se trata de subvenciones directas, que tienen reconocidas sus correspondientes créditos y consignadas sus pertinentes líneas presupuestarias, y que se desarrollan a través de convenios con otras administraciones y entidades.

El artículo 12, número 2, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece, respecto a este Plan, la posibilidad de reducir el contenido referido a las subvenciones directas o nominativas, a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación.

B.- LÍNEAS, POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, DE AYUDAS 2020 DE TURISME CV

Objetivo 1: Mejorar el posicionamiento de la Comunitat Valenciana en el mercado turístico

1.1.- Líneas en régimen de concurrencia competitiva

1.1.1- IMPULSO AL MARKETING DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA CV

Marco normativo y beneficiarios

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen por beneficiarios a las asociaciones y empresas que desarrollen proyectos que contribuyan a introducir en el mercado productos turísticos de carácter desestacionalizador y de base experiencial para diversificar la oferta, su promoción y comercialización y que se ajusten a los grupos de acción definidos en la estrategia CreaTurisme:

- Mediterráneo Cultural: Ruta de la Seda, Territorio Borgia, Ruta del Grial, Camins de Dinosaurios, Red de centros Arte Contemporáneo y otros productos culturales.
- Mediterráneo natural y rural: agroturismo, pescaturismo, *birdwatching*, Parques Naturales, ecoturismo, gastroturismo, oleoturismo y enoturismo.
- Mediterráneo Activo/Deportivo: activo-aventura, actividades náuticas, buceo, cicloturismo y MTB, turismo deportivo.

Objetivos

Con el objetivo de contribuir desde la Generalitat, a través de la entidad de derecho público Turisme Comunitat Valenciana, a fortalecer la competitividad de la Comunitat Valenciana como destino turístico mediterráneo de referencia internacional, la presente resolución establece una serie de líneas de ayuda con el propósito de favorecer la desestacionalización de la actividad turística a lo largo del año, tomando en consideración estrategias regionales como la Estrategia de Especialización Inteligente para la Investigación e Innovación de la Comunitat Valenciana (RIS3 CV), estrategias europeas como es «Horizonte Europa» dirigida a fomentar la competitividad a través de la innovación y haciendo frente a los desafíos mundiales a través de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y priorizando en su enfoque los ejes identificados en el Libro Blanco para una nueva Estrategia Turística de la Comunitat Valenciana.

Cada solicitante podrá presentar una solicitud para un único proyecto que deberá contemplar al menos dos tipos de actuaciones entre las que se relacionan a continuación:

- a) Campañas de publicidad en medios de comunicación *on* y *off line*.
- b) Creación de soportes o canales de difusión multiidioma.

c) Gastos de participación en ferias o acciones promocionales y misiones comerciales.

d) Contratación de un gerente o responsable para la ejecución de proyectos presentados por asociaciones para la ejecución de las actuaciones antes detalladas. La función del gerente será la creación, promoción e introducción de producto turístico, encaminado al refuerzo de la estructura de gestión para la comercialización de productos turísticos de la Comunitat Valenciana.

La actuación subvencionable deberá tener por objeto el posicionamiento, la promoción, distribución o comercialización de productos turísticos especializados, segmentados y de base experiencial y serán las que se realicen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Costes previsibles para su realización

El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 es de 620.000 euros.

Fuentes de financiación

Presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, con cargo a la siguiente línea presupuestaria S0745000 “Comercialización del producto y desestacionalización turística”, del Capítulo IV.

1.2.- Líneas nominativas

1.2.1.- Fundación de la Comunitat Valenciana Turismo Benidorm.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Realización de actuaciones de marketing y promoción turística de Benidorm en el ámbito nacional e internacional, incidiendo en este último en el mercado británico (BREXIT).

2º.- Objetivos.-

Refuerzo de la promoción y difusión de Benidorm como uno de los principales destinos turísticos de la Comunitat Valenciana con especial atención al mercado británico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

210.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0771000.

1.2.2.- Fundación de la Comunitat Valenciana Turismo Valencia.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento y promoción de la ciudad de Valencia como referente en el turismo de los diferentes productos, a destacar el cultural, urbano, gastronómico, deportivo, familiar y de negocios (MICE)

2º.- Objetivos.-

Mejorar el posicionamiento como destino turístico de la ciudad de Valencia mediante la presentación y promoción segmentada de sus diferentes productos turísticos.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

350.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0769000.

1.2.3.- Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Realizar acciones de promoción y difusión del producto turístico del municipio de Castellón de la Plana.

2º.- Objetivos.-

Reforzar las acciones de promoción y publicidad de la Ciudad de Castellón de la Plana como destino turístico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

225.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S7030000.

1.2.4.- Asociación Hotelera de Benidorm Costa Blanca y C.V. (HOSBEC).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de publicidad, promoción y comarketing para la difusión de la oferta de Benidorm, Costa Blanca y Comunitat Valenciana en el mercado nacional e internacional incidiendo en este último en el mercado británico (BREXIT).

2º.- Objetivos.-

Refuerzo de la promoción y difusión de Benidorm, Costa Blanca y Comunitat Valenciana en mercados nacional e internacional, con especial incidencia respecto a su oferta hotelera e incidiendo en el mercado británico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

600.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0766000.

1.2.5.- Federación Campings de la Comunitat Valenciana.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Realización de acciones de promoción y dinamización de la oferta turística de campings de la Comunitat Valenciana

2º.- Objetivos.-

Mejorar el posicionamiento de la oferta de alojamiento en campings de la Comunitat Valenciana tanto en mercados nacionales como internacionales.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0767000.

1.2.6.- Confederación de Hostelería y Turismo de la CV (CONHOSTUR).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Promoción y desarrollo del producto gastronómico de la Comunitat Valenciana

2º.- Objetivos.-

Difusión de la gastronomía de la Comunitat Valenciana como producto turístico diferenciado.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

300.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0768000.

1.2.7.- Asociación Empresarial Valenciana de Agencias de Viaje (AEVAV).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de promoción y comercialización de paquetes turísticos de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Promoción de la Comunitat Valenciana como destino turístico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0788000

1.2.8.- Cátedra China.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento promocional de la imagen turística y cultural de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Reforzar la promoción y difusión de la oferta de productos de ocio y turismo de la Comunitat Valenciana.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0792000

1.2.9.- Asociación de Hostelería de Torrevieja.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de promoción y marketing de la oferta de hostelería y restauración de Torrevieja.

2º.- Objetivos.-

Reforzar la promoción y difusión de la oferta de hostelería y restauración del municipio de Torrevieja.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

45.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0789000.

1.2.10.- Federación de ocio, turismo, juego, actividades recreativas de la C.V. (FOTUR).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración en actuaciones promocionales de los productos de ocio y turismo de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Reforzar la promoción y difusión de la oferta de productos de ocio, turismo, juego, actividades recreativas e industrias afines de la Comunitat Valenciana.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

85.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0765000.

1.2.11.- Introducing Castellón.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de promoción y marketing de la oferta turística de la provincia de Castellón.

2º.- Objetivos.-

Incrementar la promoción y difusión de la oferta turística de la provincia de Castellón.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

85.000 €.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0744000.

1.2.12.- Ayuntamiento de Xàtiva.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomentar la “Ruta de los Borgia”

2º.- Objetivos.-

Fomento “Ruta de los Borgia”

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

80.000 €.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0753000.

1.2.13.- Ayuntamiento de Gandia.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomentar la “Ruta de los Borgia”

2º.- Objetivos.-

Fomento “Ruta de los Borgia”

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000 €.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0753000.

1.2.14.- Asociación provincial de hoteles de Alicante (APHA).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de promoción y marketing de la oferta hotelera de la provincia de Alicante.

2º.- Objetivos.-

Promoción y marketing de la oferta hotelera de Alicante.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

55.000 €.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0764000.

1.2.15. Feria Muestrario Internacional de Valencia.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de turismo gastronómico (Gastrónoma), MICE, activo y deportivo.

2º.- Objetivos.-

Apoyo a eventos gastronómicos, MICE, turismo activo y deportivo.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

150.000 €.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0709000

1.2.16. Societat Anonima Mijans de Comunicació (a punt).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Promoción Turisme Comunitat Valenciana

2º.- Objetivos.-

Promoción Turisme Comunitat Valenciana

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

300.000 €.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0781000.

1.2.17. Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de promoción y marketing y producto turístico de Alicante.

2º.- Objetivos.-

Promocionar el municipio de Alicante y sus productos turísticos.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000 €.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0860000.

Objetivo 2. Incrementar la competitividad de la oferta turística valenciana

2.1.- Líneas en régimen de concurrencia competitiva

2.1.1.- INVERSIÓN EN ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS.

Marco normativo y beneficiarios

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen como beneficiarios a las entidades locales (ayuntamientos y Mancomunidades) así como a organismos autónomos y entes públicos de ellas dependientes.

Objetivos

Apoyo a la financiación de proyectos de inversión que tengan como objeto la mejora competitiva de los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana a través de la modernización y puesta en valor de sus recursos, la mejora de las estructuras de la red Tourist Info, la señalización turística, la mejora de la gestión medio ambiental de los recursos y servicios turísticos, y la inversión en tecnología.

Cada solicitante deberá presentar una única solicitud para una actuación de las que se relacionan en los apartados siguientes. Los solicitantes interesados en el tipo de actuación 8 podrán además presentar una segunda solicitud para el tipo de actuación de la 1 a la 7:

- 1) Inversión en equipamiento y adecuación de espacios de uso turístico del litoral o del interior de la Comunitat Valenciana, zonas recreativas, paisajísticas y naturales de interés turístico, pudiendo incluir la señalización y/o interpretación del mismo.
- 2) Creación de productos turísticos y puesta en valor de recursos turísticos que, en su estado actual, no sean susceptibles de uso por la demanda turística.
- 3) Interpretación turística de los recursos mediante la instalación *in situ* de paneles o carteles explicativos, placas con códigos QR, material audiovisual y multimedia, pantallas táctiles, audioguías, utilización de sistemas basados en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tales como dispositivos, tablets multimedia con finalidad de soporte de guías e información sobre el recurso, dispositivos GPS para señalización y localización de recursos, o realización de itinerarios, aplicaciones para telefonía móvil cuya finalidad sea el acceso a la información sobre recursos turísticos.

- 4) Señalización indicativa y/o direccional de los recursos turísticos del municipio. La señalización podrá comprender un solo recurso o integrar varios recursos del municipio en un único proyecto.
- 5) Mejora de la accesibilidad a los recursos turísticos mediante la eliminación de barreras. Adecuación de las condiciones de uso turístico de los recursos por personas con diversidad funcional mediante equipamientos específicamente diseñados para su uso por este colectivo, tales como instalación de rampas, plataformas elevadoras, eliminación de obstáculos, equipamiento multimedia específico, maquetas, modelos a escala y sistemas interpretativos adaptados.
- 6) Habilitación o adecuación de espacios destinados al estacionamiento de vehículos de los visitantes para mejorar la movilidad en el espacio turístico cuya finalidad sea reducir el impacto negativo que estos producen y otros proyectos que mejoren la movilidad en el espacio turístico.
- 7) Inversiones en oficinas de información turística de municipios adheridos a la Red Tourist Info de la Comunitat Valenciana, y que tengan como objeto la mejora de los servicios al turista en destino a través de la adecuación, renovación o modernización de sus instalaciones.
- 8) Inversión en tecnologías a desarrollar en los municipios de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes de la Comunitat Valenciana (DTI.CV), que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes alcancen el nivel 3 de la red DTI.CV y que como tal estén reconocidas por INVAT-TUR

Costes previsible para su realización.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 es de 3.200.000 euros.

Fuentes de financiación.

Presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, Capítulo VII, línea presupuestaria S0787000.

2.1.2.- COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS.-

Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen como beneficiarios a las entidades locales (ayuntamientos y Mancomunidades) así como a organismos autónomos y entes públicos de ellas dependientes.

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.

Apoyo a las actuaciones que mejoren la competitividad de los destinos y contribuyan a la desestacionalización de la actividad turística, la calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los recursos turísticos, la prestación de servicios turísticos, así como la organización y difusión de eventos y fiestas de interés turístico como vehículo de promoción de los destinos turísticos.

Dichos objetivos se desarrollarán en actuaciones tales como:

- Certificación de recursos, servicios y/o destinos turísticos.
- Impulso de la imagen de los destinos turísticos de la Comunitat Valenciana.
- Apoyo a la prestación de servicios turísticos .

Costes previsible para su realización .

El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 es de 2.385.000 euros.

Fuentes de financiación.

Presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, Capítulo IV, línea presupuestaria S0785000.

2.1.3. FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.-

Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen por beneficiarios a las empresas turísticas, siempre que estas estén debidamente inscrites en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Se considerarán empresas turísticas, las personas físicas o jurídicas propietarias o explotadoras de establecimientos hoteleros, campaments de turismo, bloques o conjuntos de apartamentos turísticos, alojamientos rurales, de restauración, de turismo activo, agencias de viaje y de oferta turística complementaria inscritas en el Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana a la fecha de presentación de la solicitud. Así mismo, podrán ser beneficiarias las empresas gestoras de viviendas turísticas, siempre que estas sean propiedad de la empresa explotadora o, no siéndolo, si existe entre titular y empresa explotadora un acuerdo sobre la obligación de destinar el bien al tráfico turístico durante un periodo que no podrá ser inferior a cinco años, y siempre que tales circunstancias se acrediten adecuadamente.

Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.

Fomentar la realización de proyectos tendentes a incrementar la competitividad en el mercado nacional e internacional, así como combatir la estacionalidad del producto turístico.

Se considerarán actuaciones subvencionables las siguientes:

Actuaciones de Impulso al turismo Sostenible y Responsable, mediante inversiones dirigidas a la racionalización del consumo de recursos naturales y la minimización de los impactos ambientales o inversiones en infraestructuras y equipamiento orientadas a la consecución de un modelo eco-turístico sostenible, inversiones destinadas a incentivar el uso de energías renovables, inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia hídrica, reducción del impacto de la actividad turística sobre el entorno, sistemas de desinfección, reducción del consumo o sustitución de elementos contaminantes y, incentivar el ahorro y la eficiencia energética, dispositivos de recarga eléctrica de automóviles, o inversiones en obra, instalaciones o equipamiento en proyectos de productos altamente especializados, segmentados y de base experiencial definidos en la estrategia CreaTurisme.

Actuaciones de Impulso del turismo Accesible e Inclusivo, mediante actuaciones que faciliten la accesibilidad y uso de los establecimientos turísticos para personas con diversidad funcional, incremento del número de habitaciones y baños accesibles, la eliminación de barreras arquitectónicas y la adecuación del uso por parte de personas con diversidad funcional, tales como ascensores, rampas, plataformas elevadoras, puertas automáticas o eliminación de obstáculos de acuerdo con la normativa vigente.

Actuaciones de Impulso de la Innovación empresarial, mediante inversión en prestación de servicios de valor añadido como la instalación de sistemas de seguridad y contra incendios que superen el código técnico de edificación, sistemas de apertura electrónica de accesos y habitaciones, inversiones en obra, instalaciones o equipamiento en productos altamente especializados, segmentados y de base experiencial, encaminados a dinamizar el destino o reducir la estacionalización del sector que se ajusten a los grupos de acción definidos en la estrategia CreaTurisme.

Costes previsibles para su realización.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 es de 880.000 euros.

Fuentes de financiación.

Presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, Capítulo VII, línea presupuestaria S0782000 «Incentivos a la competitividad de las empresas turísticas».

2.2.- Líneas nominativas

2.2.1.- Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Formación, información e impulso de estudios turísticos locales en red.

2º.- Objetivos.-

Impulso a la formación e información turística en los municipios de la Comunitat Valenciana a través de estudios locales y Trabajo en red.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0742000.

2.2.2.- Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Gestión de la calidad integral, impulso al emprendimiento y la competitividad empresarial y de la promoción en los distintos mercados nacionales y en el exterior, incidiendo especialmente en el mercado británico.

2º.- Objetivos.-

Gestión de la Calidad integral, emprendimiento y competitividad de las empresas turísticas de la CV y promoción de los productos en mercados nacional e internacional.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

525.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV Valenciana para 2020, línea S0758000.

2.2.3.- Mancomunidad del Alto Turia.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Mancomunidad del Alto Turia, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

70.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones, quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0778000.

2.2.4.- Mancomunidad Tierra del Vino.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Alicante y la Mancomunidad Tierra del Vino, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y Mancomunidad para el citado ejercicio.

2.2.5.-Mancomunidad Comarcal Els Ports.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Mancomunidad Comarcal Els Ports, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. La siguiente anualidad será por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea 50778000 y los presupuestos de la Diputación y el Consorcio para el citado ejercicio.

2.2.6.- Mancomunidad Espadán-Mijares.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Alicante y la Mancomunidad Espadán-Mijares, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea 50778000 y los presupuestos de la Diputación y Mancomunidad para el citado ejercicio.

2.2.7.- Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Alicante y la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea 50778000 y los presupuestos de la Diputación y Mancomunidad para el citado ejercicio.

2.2.8.- Mancomunidad de Municipios de La Safor.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Mancomunidad de Municipios de La Safor, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

130.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y Mancomunidad para el citado ejercicio.

2.2.9.- Ayuntamiento de Sagunto-Camp de Morvedre.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Sagunto, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos del término municipal de Sagunto y de la comarca el Camp de Morvedre desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Ayuntamiento. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y el Ayuntamiento de Sagunto para el citado ejercicio.

2.2.10.- Asociación Intermunicipal de Municipios del Penyagolosa.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Castellón y la Asociación Intermunicipal de Municipios del Penyagolosa, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y la Asociación. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y la asociación para el citado ejercicio.

2.2.11.- Mancomunidad de la Canal de Navarrés.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Mancomunidad de la Canal de Navarrés, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales,

revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y Mancomunidad para el citado ejercicio.

2.2.12.- Mancomunidad Intermunicipal Hoya de Buñol-Chiva.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y Mancomunidad para el citado ejercicio.

2.2.13.- Mancomunidad del Carraixet.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Mancomunidad del Carraixet, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

130.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y Mancomunidad para el citado ejercicio.

2.2.14. Asociación Intermunicipal dinamización y promoción económica de la Plana de l'Arc.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Asociación Intermunicipal dinamización y promoción económica de la Plana de l'Arc, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales,

revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

70.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y la Asociación. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y la Asociación para el citado ejercicio.

2.2.15. Mancomunidad de la Costera-Canal.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Mancomunidad de la Costera-Canal, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y la Mancomunidad. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y la Mancomunidad para el citado ejercicio.

2.2.16. Consorcio gestor del pacto territorial por el empleo la Plan Baixa.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y el Consorcio gestor del Pacto territorial por el empleo la Plana Baixa, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

70.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y el Consorcio. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y la Asociación para el citado ejercicio.

2.2.17. Asociación Promoción Turística Terres del Maestrat. Ánima interior-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Asociación, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

70.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y la Asociación. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y la Asociación para el citado ejercicio.

2.2.18.- Asociación Intermunicipal Catí, Culla, Benassal y Ares del Maestrat.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Colaboración entre Turisme Comunitat Valenciana, la Diputación de Valencia y la Asociación, por un periodo de tres años para la innovación, modernización, fomento y consolidación de los productos turísticos de la comarca desde la perspectiva de la oferta, atendiendo fundamentalmente a criterios de mejora de la competitividad, sostenibilidad y reequilibrio socioterritorial con el resto del territorio de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Configuración de la oferta de los servicios turísticos de la comarca, con criterios que atiendan a la sostenibilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; creación y puesta en el mercado de productos turísticos experienciales, revalorización de recursos locales infrautilizados y modernización de los servicios e infraestructuras turísticas obsoletas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros con cargo a Turisme Comunitat Valenciana, e igual importe cada una de las restantes administraciones, Diputación y la Asociación. Las siguientes anualidades serán por iguales importes cada una de las administraciones quedando condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada uno de sus respectivos presupuestos.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0778000 y los presupuestos de la Diputación y la Asociación para el citado ejercicio.

2.2.19.- Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de obtención de la marca “Q” de calidad turística y su difusión entre los distintos segmentos del mercado turístico.

2º.- Objetivos.-

Obtención de la marca “Q” de calidad turística y su promoción en los mercados turísticos.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

90.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0756000.

2.2.20. Ayuntamiento de Altea.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de Marketing colaborativo en Altea

2º.- Objetivos.-

Acciones de Marketing turístico y promoción del municipio de Altea

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0772000.

2.2.21. Ayuntamiento de Llíria.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Promoción del producto turístico del municipio de Llíria

2º.- Objetivos.-

Promocionar el municipio de Llíria a través de su producto turístico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0779000.

2.2.22. Ayuntamiento de Buñol.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Promoción del producto turístico del municipio de Buñol

2º.- Objetivos.-

Acciones de promoción del producto turístico del municipio de Buñol

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0795000.

2.2.23. Mancomunidad dels Ports.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Apoyo al producto gastronómico de la comarca dels Ports

2º.- Objetivos.-

Apoyo al producto gastronómico de la comarca dels Ports.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0824000.

2.2.24. Federación Valenciana Enoturismo CV.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Promoción del producto turístico enológico de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Fomento y promoción de la Comunitat Valenciana como destino turístico enológico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0794000.

2.2.25. Ayuntamiento de València.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acondicionamiento del Centro de Interpretación Turística y señalización en el territorio.

2º.- Objetivos.-

Promoción del Centro de Interpretación y señalización del hito histórico en el territorio.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

30.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0942000.

2.2.26. Ayuntamiento de Cortes de Pallás.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acondicionamiento del Centro de Interpretación Turística y señalización en el territorio.

2º.- Objetivos.-

Promoción del Centro de Interpretación y señalización del hito histórico en el territorio.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

30.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0942000.

2.2.27. Ayuntamiento de Tírig.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Adecuación y mejora para la puesta en valor de los recursos del municipio.

2º.- Objetivos.-

Adaptar los recursos turísticos del municipio.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0943000.

2.2.28. Ayuntamiento de Aras de los Olmos.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Adecuación y mejora para la puesta en valor de los recursos del municipio.

2º.- Objetivos.-

Adaptar los recursos turísticos del municipio.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 euros.

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0943000.

Objetivo 3: Desestacionalizar, diversificar o fidelizar la demanda turística.

3.1.- Líneas en régimen de concurrencia competitiva

3.1.1.- APOYO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE IMPACTO TURÍSTICO

Marco normativo y beneficiarios

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen como beneficiarios a las federaciones, fundaciones, asociaciones y empresas organizadoras de actividades deportivas y culturales de impacto turístico internacional que se celebren en la Comunitat Valenciana.

Objetivos

Incentivar el desarrollo de actividades deportivas y culturales en la Comunitat Valenciana de impacto internacional y que favorezcan la generación de flujos turísticos hacia nuestro destino, contribuyendo a la creación de un producto turístico singular y a la desestacionalización de la actividad turística.

Cada solicitante podrá presentar una solicitud para una única actuación, entre las que se relacionan a continuación:

- Campeonatos, pruebas, concentraciones y eventos deportivos de impacto internacional que se celebren en la Comunitat Valenciana.
- Otros eventos culturales de impacto internacional vinculados a las artes escénicas que se celebren en la Comunitat Valenciana.

Las actividades subvencionables son:

- a) Campañas de publicidad en medios de comunicación on y off-line.
- b) La publicidad a través de otros soportes de difusión.
- c) Gastos concretos de la organización de la actuación subvencionable.

Costes previsibles para su realización.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 es de 400.000 euros.

Fuentes de financiación.

Presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, Capítulo IV, línea presupuestaria S0747000 “Apoyo a actividades deportivas y culturales de impacto turístico internacional”.

3.1.2. IMPULSO A LAS ACTIVIDADES MUSICALES DE IMPACTO TURÍSTICO

Marco normativo y beneficiarios

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen como beneficiarios a las empresas organizadoras de eventos musicales de impacto turístico que se celebren en la Comunitat Valenciana y que estén adheridas al programa Meditarranew Musix / Mediterranew Fest.

Objetivos

Incentivar el desarrollo de actividades musicales en la Comunitat Valenciana de impacto turístico, contribuyendo a la creación de un producto turístico singular y a la desestacionalización de la actividad turística a través de Meditarranew Musix / Mediterranew Fest.

Cada solicitante podrá presentar una solicitud para una única actuación o evento culturales de carácter musical con impacto turístico que se celebre en la Comunitat Valenciana. Las ayudas irán destinadas a financiar la promoción y la difusión de la actividad subvencionada en mercados nacionales e internacionales, vinculando necesariamente esta con la promoción y difusión de la oferta turística del destino Comunitat Valenciana, así como parte de los gastos de la organización de la actuación objeto de la subvención.

Las actividades subvencionables son:

- a) Campañas de publicidad en medios de comunicación on y off-line.
- b) Publicidad estática y *merchandising* en el recinto.
- c) La publicidad a través de otros soportes de difusión.
- d) Gastos concretos de la organización de la actuación subvencionable.

Costes previsibles para su realización.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 es de 710.000 euros.

Fuentes de financiación.

Presupuesto de Turisme CV para 2020, Capítulo IV, línea presupuestaria S0783000 “impulso Meditarranew Musix”.

3.2.- Líneas nominativas

3.2.1.- Asociación UNESCO Valencia Mediterráneo.-

1º.- Descripción del Objeto.-

El año 2015 supuso el reconocimiento de la incorporación de la Comunitat Valenciana en la Ruta de la Seda. Asimismo, las Cortes Valencianas declararon a València como Ciudad de la Seda, siendo esta declaración refrendada por la Generalitat Valenciana y el Gobierno de España por considerar que es una magnífica oportunidad para que la Ciudad recuperase su protagonismo entre las míticas ciudades de la Ruta de la Seda y proyectase así internacionalment, y en clave turística, su valioso patrimonio histórico artístico.

2º.- Objetivos.-

Posicionar Valencia como referente tanto a nivel nacional como internacional de la Seda, creando sinergies con los países de la Ruta de la Seda y promover la difusión intensiva de los contenidos y valores de todos los municipios de la Comunitat Valenciana por su histórica actividad de la producción y comercio de la seda.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0754000.

3.2.2.- Asociación Club de Producto de Alojamientos de interior de la CV “Temps”.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Apoyo de acciones de promoción y comercialización de la oferta turística de interior de la Comunitat Valenciana

2º.- Objetivos.-

Promocionarla oferta de turismo de interior.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

75.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0761000.

3.2.3.- Federación de Fallas Sección Especial.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de Marketing colaborativo para la promoción de las Fallas por su relevante interés turístico.

2º.- Objetivos.-

Fomento de las fiestas tradicionales de la Comunitat Valenciana

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

40.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0770000

3.2.4.- Asociación de Hogueras.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de Marketing colaborativo para la promoción de las Hogueras por su relevante interés turístico.

2º.- Objetivos.-

Fomento de las fiestas tradicionales de la Comunitat Valenciana

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

40.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0770000

3.2.5.- Federación Gestora de Gaiatas.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de Marketing colaborativo para la promoción de la Fiesta de la Magdalena y, en especial, sus Gaiatas de Castellón.

2º.- Objetivos.-

Reforzar y desarrollar la fiesta de la Magdalena y en especial las gaitas como recurso turístico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

40.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0770000

3.2.6.- Asociación San Jorge.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de Marketing colaborativo para la promoción de las Fiestas de Moros y Cristianos de San Jorge, como mecanismo de promoción de las fiestas de Alcoy en general como recurso turístico.

2º.- Objetivos.-

Reforzar y desarrollar las fiestas de moros y cristianos como recurso turístico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

40.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0770000

3.2.7.- Fundación de Turismo de Montanejos.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de promoción y difusión del producto turístico en Montanejos.

2º.- Objetivos.-

Incrementar la promoción y difusión de los productos turísticos de Montanejos.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0726000.

3.2.8.- Ayuntamiento de Dénia.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Plan de Promoción de la gastronomía de Dénia y de la CV.

2º.- Objetivos.-

Plan de promoción de la gastronomía de Dénia como Ciudad UNESCO Creativa de la gastronomía y de la CV.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

200.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0740000.

3.2.9.- Ayuntamiento de Peñíscola .-

1º.- Descripción del Objeto.-

Plan de promoción del producto cinematográfico de turismo de Peñíscola y de la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

El objetivo del convenio es posicionar a Peñíscola como destino turístico cinematográfico fomentando la afluencia de turistas que viajan con el objeto de encontrar este tipo de actividades culturales.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0741000.

3.2.10.- Asociación de Campos de Golf Costa Blanca .-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento de la imagen de la Costa Blanca como un referente en turismo de golf

2º.- Objetivos.-

Fomentar acciones de promoción de turismo de golf tanto a nivel nacional como internacional.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

75.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0791000.

3.2.11.- Asociación para la promoción del turismo familiar de la CV.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento de actividades de turismo familiar en la CV..

2º.- Objetivos.-

Apoyo de la actividad del turismo familiar en la CV.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

55.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0743000.

3.2.12.- Ayuntamiento de Sagunto.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento de la imagen de Sagunto-Ciudad de artes escénicas, como un referente en turismo cultural y teatral.



2º.- Objetivos.-

Plan de promoción turística del producto cultural a través de las artes escénicas en Sagunto y en la Comunitat Valenciana.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0746000.

3.2.13.- Palau de les Arts Reina Sofía Fundación de la Generalitat.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de promoción y Marketing de la cultura de la Comunitat Valenciana en colaboración con el Palau de les Arts Reina Sofía.

2º.- Objetivos.-

Realización de acciones de fomento del turismo cultural y las artes escénicas.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

220.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0736000.

3.2.14.-OrganismoVisitElche.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento de acciones de promoción turística del municipio de Elche.

2º.- Objetivos.-

Potenciar la promoción turística de la ciudad de Elche

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

130.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0749000

3.2.15.- Asociación Cultural Camino del Grial.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Puesta en marcha de la Ruta del Grial desde San Juan de la Peña a la catedral de Valencia y promoción de la ruta. Sensibilización de los municipios pertenecientes a la ruta.

2º.- Objetivos.-

Creación, impulso y difusión de la Ruta del Grial.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

20.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0819000.

3.2.16.- Asociación de Turismo Activo de la Comunitat Valenciana (CV ACTIVA).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de publicidad y difusión del turismo activo de la Comunitat Valenciana

2º.- Objetivos.-

Marketing colaborativo en torno al turismo activo de la Comunitat Valenciana

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0759000.

3.2.17.- Asociación Empresarial Valencia Premium Comunitat Valenciana.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Promover acciones de turismo excelente en la CV

2º.- Objetivos.-

Fomento de actividades “Premium”.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0755000.

3.2.18.Federació Societats Musicals de la CV.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Promover el producto musical valenciano por excelencia de las bandas de música locales.

2º.- Objetivos.-

Fomentar el producto musical autóctono.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

120.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0793000.

3.2.19.Fundación Cultural Capella de Ministrers.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Activar y apoyar el producto turístico cultural a través de acciones de música.

2º.- Objetivos.-

Promoción del producto turístico cultural musical.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0748000.

3.2.20. Asociación de promotores musicales de la Comunitat Valenciana.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Impulso del producto del turismo musical.

2º.- Objetivos.-

Actuaciones de Marketing y promoción del producto del turismo musical.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0822000.

3.2.21. Productores audiovisuales valencianos

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento del turismo cinematográfico de la Comunitat Valenciana

2º.- Objetivos.-

Impulsar el turismo cinematográfico y propiciar acciones que comporten favorecer espacios de la CV como plató de rodaje

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

80.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0825000.

3.2.22.Associació valenciana d'Empreses Productores de Teatre, Dansa i Circ (AVETID).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento de la imagen de Valencia y la CV como referente en turismo cultural y artes escénicas.

2º.- Objetivos.-

Apoyo acciones de promoción del turismo cultural.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0790000

3.2.23. Instituto Seda España.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Fomento de la ruta de la seda.

El año 2015 supuso el reconocimiento de la incorporación de la Comunitat Valenciana en la Ruta de la Seda. Asimismo, las Cortes Valencianas declararon a València como Ciudad de la Seda, siendo esta declaración refrendada por la Generalitat Valenciana y el Gobierno de España por considerar que es una magnífica oportunidad para que la ciudad recuperase su protagonismo entre las míticas ciudades de la Ruta de la Seda y proyectase así internacionalmente, y en clave turística, su valioso patrimonio histórico artístico.

2º.- Objetivos.-

Posicionar Valencia como referente tanto a nivel nacional como internacional de la Seda, creando sinergias con los países de la Ruta de la Seda y promover la difusión intensiva de los contenidos y valores de todos los municipios de la Comunitat Valenciana por su histórica actividad de la producción y comercio de la seda.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

60.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0754000.

3.2.24. Institución Ferial Alicante (IFA).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Apoyo a la promoción de productos turísticos

2º.- Objetivos.-

Apoyar las actuaciones del turismo gastronómico, náutico, cultural y familiar.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

120.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0823000

3.2.25. Consorcio para el desarrollo económico de la Vega Baja

1º.- Descripción del Objeto.-

Plan de Dinamización y Gobernanza Turística.

2º.- Objetivos.-

Promover la cooperación entre administraciones turísticas en el desarrollo territorial de productos turísticos singulares.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

200.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0865000

3.2.26. Patronato provincial de Turismo de la Costa Blanca

1º.- Descripción del Objeto.-

Plan de Dinamización y Gobernanza Turística.

2º.- Objetivos.-

Promover la cooperación entre administraciones turísticas en el desarrollo territorial de productos turísticos singulares.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

200.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0865000

3.2.27. Universidad de Alicante

1º.- Descripción del Objeto.-

Contribuir, en el marco de la Red Gastroturística de la Comunitat Valenciana y la marca L'Exquisit Mediterrani, a la excelencia del turismo gastronómico y su atractivo en el mercado turístico.

2º.- Objetivos.-

Potenciación del producto gastronómico, de la creatividad y el análisis científico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

50.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0858000

3.2.28. Asociación pasarela de las Artes de Valencia

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de promoción y posicionamiento estratégico de la CV como referente internacional del producto cultural.

2º.- Objetivos.-

Promoción del producto turístico cultural de la CV.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

70.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0861000

3.2.29. Asociación Promotores Grandes Festivales de Música CV

1º.- Descripción del Objeto.-

Acciones de promoción, difusión y desestacionalización turística bajo la marca Mediterranew Fest.

2º.- Objetivos.-

Fomento del turismo de festivales bajo la marca Mediterranew Fest.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

300.000 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0859000

3.2.30.- Ayuntamiento de Cocentaina.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de Marketing colaborativo para la promoción de la *Fira de Tots Sants*, como mecanismo de promoción del municipio y en general como recurso turístico.

2º.- Objetivos.-

Reforzar y desarrollar la Fira como recurso turístico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

40.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0770000

3.2.31.- Ayuntamiento de Torrevieja.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actuaciones de Marketing colaborativo para la promoción del Festival de Habaneras como mecanismo de promoción de las fiestas de Torrevieja y en general como recurso turístico.

2º.- Objetivos.-

Reforzar y desarrollar las fiestas de moros y cristianos como recurso turístico.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

40.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0770000

Objetivo 4. Fomentar la investigación, la innovación y el conocimiento aplicado al turismo

4.1.- Líneas en régimen de concurrencia competitiva

Se incluyen en el documento las ayudas consistentes en becas para la formación que, además de regirse por la Ley General de Subvenciones, tienen una regulación especial, el Decreto 132/2009, de 4 de septiembre, del Consell, que regula la concesión de becas y la normativa de desarrollo, por lo que no dejan de tener naturaleza de ayudas o subvenciones y por tanto han de ser incluidas en el mismo.

4.1.1. ESPECIALIZACIÓN TURÍSTICA

4.1.1.1. Becas para la realización de prácticas profesionales en materia de turismo en las dependencias de Turisme Comunitat Valenciana

Marco normativo y beneficiarios

La ejecución de la política turística de la Generalitat, según establece la Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana, corresponde a Turisme Comunitat Valenciana, entidad que tiene entre sus objetivos de interés general mejorar la formación y profesionalidad del sector turístico.

Objetivos

Con el fin de contribuir a dicha especialización técnica y, al mismo tiempo, facilitar el acceso al mundo laboral de jóvenes titulados, enriqueciendo su formación con nuevos conocimientos no sólo teóricos sino sobre todo prácticos, Turisme Comunitat Valenciana contempla la posibilidad de realizar prácticas profesionales en sus dependencias, considerándose que la concesión de becas con tal objeto es el instrumento más adecuado para garantizar la consecución de tales fines.

La clasificación de estas becas vendrá definida en la convocatoria correspondiente a 2020 y afecta a las siguientes modalidades:

1. Clase “a”: becas en materia de información turística en destino, de las cuales dos becas estarán destinadas a graduados en Turismo y una beca a técnicos superiores en Guía, Información y Asistencia Turística.
2. Clase “b”: becas en materia de investigación de mercados turísticos internacionales y estudio y desarrollo de actuaciones de promoción de la Comunitat Valenciana en el exterior (mercado chino), destinadas a graduados en Turismo, Investigación de Mercados, Ciencias Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Geografía e Historia y en *International Bussines*.
3. Clase “c”: becas en materia de formación, de las cuales dos becas estarán destinadas a graduados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas (ADE), Gestión y Administración Pública (GAP), Sociología y Gastronomía y una beca destinada a técnicos superiores en Administración y Finanzas, Asistencia a la Dirección o Marketing y Publicidad.
4. Clase “e”: becas en materia de competitividad empresarial y emprendimiento, así como en información, documentación, atención y asesoramiento a emprendedores y pymes turísticas, de las que una beca será destinada a graduados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas (ADE), Gestión y Administración Pública (GAP), Sociología o Gastronomía y cuatro becas se dirigirán a técnicos superiores en Guía, Información y Asistencia Turística.
5. Clase “f”: becas en materia de investigación, desarrollo e innovación, aplicada al turismo.
6. Clase “g”: becas en materia de marketing, promoción, publicidad y producto, destinada a graduado o ingeniero en Informática, Turismo, Turismo y Administración de Empresas (TADE), Ciencias de la Información y Estadística.
7. Clase “h”: becas en materia de planes territoriales y espacios turísticos, destinada a graduados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas (ADE), Gestión y Administración Pública (GAP), Sociología y Geografía.

8. Clase “i”: becas en materia de gestión administrativa en el marco del decreto de ayudas dirigidas al sector turístico, destinadas a graduados en Turismo y en Gestión y Administración Pública (GAP).

Costes previsibles para su realización.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 es de 300.000 euros.

Fuentes de financiación.

Presupuesto de Turisme CV para 2020, Capítulo IV, línea presupuestaria S0750000

4.1.2. FORMACIÓN Y APRENDIZAJE TURÍSTICO

4.1.2.1. Becas de prácticas en establecimientos de hostelería de la CV.

Marco normativo y beneficiarios

La ejecución de la política turística de la Generalitat, según establece la Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana, corresponde a Turisme Comunitat Valenciana, entidad que tiene entre sus objetivos de interés general mejorar la formación y profesionalidad del sector turístico.

Estas becas de especialización de hostelería del sector turístico de la Comunitat Valenciana requieren la colaboración de la Confederación Empresarial de Hostelería y Turismo de la Comunitat Valenciana (CONHOSTUR), entidad que desarrolla acciones formativas en el ámbito de la Comunitat Valenciana y dispone de una extensa red de establecimientos de hostelería Asociados.

Objetivos

Contribuir a la formación de titulados con certificado de profesionalidad niveles 1, 2 y 3, mediante la adscripción de los becarios a establecimientos de hostelería de la Comunitat Valenciana atendiendo a criterios de calidad y eficiencia.

El número de becas Clase “d” (becas en materia de formación en establecimientos de hostelería y turismo de la Comunitat Valenciana) vendrá definido en la convocatoria 2020 y podrá abarcar dos tipos de becas:

- Becas de aprendizaje: becas destinadas a titulados en turismo (nivel 1 certificado de profesionalidad familia hostelería y turismo)
- Becas de especialización: becas dirigidas a titulados en turismo (niveles 2 y 3 certificado de profesionalidad familia hostelería y turismo)

Costes previsibles para su realización

El presupuesto total previsto, para esta línea para el ejercicio 2020 es de 250.000 euros.

Fuentes de financiación

Presupuesto de Turisme CV para 2020, Capítulo IV, línea presupuestaria S0757000.

4.1.3. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN TURÍSTICA

Marco normativo y beneficiarios

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen como beneficiarios a las universidades públicas de la Comunitat Valenciana que desarrollen en 2020 actuaciones de investigación, innovación y transferencia de conocimiento a los agentes turísticos de la Comunitat Valenciana.

Objetivos

Incentivar el desarrollo de actuaciones de investigación, innovación y transferencia de conocimiento enmarcadas en el programa Destinos Turísticos Inteligentes Comunitat Valenciana (desarrollo de investigación estadística, tratamiento de grandes volúmenes de datos, aplicación de tecnología al destino turístico....) o acciones de investigación, innovación y transferencia de conocimiento vinculadas a recursos y/o productos turísticos de la Comunitat Valenciana (implementación de los ODS de Naciones Unidas en los destinos turísticos, impulso al turismo ético y responsable, fomento de la gastronomía como valor diferencial de la experiencia turística....).

Costes previsibles para su realización

El presupuesto total previsto, para esta línea para el ejercicio 2020 es de 500.000 euros.

Fuentes de financiación

Presupuesto de Turisme CV para 2020, Capítulo IV, línea presupuestaria S0773000.

4.2.- Líneas nominativas

4.2.1. CUALIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR.-

4.2.1.1.- CdT Interior provincia de Valencia.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Restauración y adecuación de la Casa de los Pedrón de Requena como Centro de Turismo de Interior de la provincia de Valencia.

2º.- Objetivos.-

Cobertura en formación turística a los municipios del interior de la provincia de Valencia.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0862000.

4.2.1.2. CdT Interior provincia de Alicante.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Restauración y adecuación del edificio número 5 de la calle Agres, de manzana de Rodes, de Alcoi como Centro de Turismo de Interior de la provincia de Alicante.

2º.- Objetivos.-

Cobertura en formación turística a los municipios del interior de la provincia de de Alicante.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

100.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0863000

4.2.1.3.- Aulas de extensión formativa del CdT de Castellón.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Proveer al norte de la zona turística litoral de Castellón de instalaciones y equipamientos para la formación turística.

2º.- Objetivos.-

Proveer de aulas de extensión formativa del Centro de Turismo de Castellón.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

30.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo VII de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0864000

4.2.2.- Exceltur, alianza para la exceléncia turística.-

1º.- Descripción del Objeto.-

Actualización del estudio Impactur-CV con los datos del año anterior.

2º.- Objetivos.-

Estimación de la contribución del turismo al PIB y al empleo regional.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

55.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0857000.

Objetivo 5. Promover la responsabilidad social de la actividad turística

5.1. Líneas en régimen de concurrencia competitiva

5.1.1. LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO EN LA OFERTA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

Marco normativo, beneficiarios y objetivos

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen por beneficiarios a las asociaciones y empresas que desarrollen proyectos dirigidos a luchar contra el intrusismo en la oferta del alojamiento turístico (modalidad apartamentos y viviendas de uso turístico) mediante campañas de sensibilización y concienciación vinculadas a este subsector de la oferta turística reglada de la Comunitat Valenciana.

Costes previsibles para su realización.

El presupuesto total previsto para ésta línea en el ejercicio 2020 es de 300.000 euros.

Fuentes de financiación.

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0784000

5.1.2. PROGRAMA RESPONSABILIDAD ACTIVIDAD TURÍSTICA

Marco normativo, beneficiarios y objetivos

Estas ayudas se convocan en virtud del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del president de la Generalitat, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana y tienen por beneficiarios a las sindicatos, asociaciones y organizaciones de trabajadores del sector turístico que realicen campañas de sensibilización, concienciación y apoyo a la inspección y lucha contra la temporalidad y la precariedad laboral en el sector turístico de la Comunitat Valenciana así como a campañas de sensibilización, concienciación

y apoyo al colectivo de las camareras de piso para la detección temprana y el tratamiento de las enfermedades y riesgos derivados de su actividad laboral.

Costes previsibles para su realización

El presupuesto total previsto para esta línea en el ejercicio 2020 es de 200.000 euros.

Fuentes de financiación

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme Comunitat Valenciana para 2020, línea S0780000

5.2. Líneas nominativas

5.2.1.- Confederación de personas con discapacidad física y orgánica de la C.V. (COCEMFE).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Marketing colaborativo para el impulso del turismo accesible en la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Colaboración para el impulso al turismo accesible en la Comunitat Valenciana “turismo para todos”, refuerzo, estudio y desarrollo de la accesibilidad en los diferentes recursos turísticos.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

80.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0762000.

5.2.2.- Plataforma representativa estatal de personas con discapacidad física (PREDIF).-

1º.- Descripción del Objeto.-

Marketing colaborativo para el impulso del turismo accesible en la Comunitat Valenciana.

2º.- Objetivos.-

Colaboración para el impulso al turismo accesible en la Comunitat Valenciana “turismo para todos”, refuerzo, estudio y desarrollo de la accesibilidad en los diferentes recursos turísticos.

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

30.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CVa para 2020, línea S0762000.

5.2.3. Fundación Asindown de la CV

1º.- Descripción del Objeto.-

Programa de formación orientada al desarrollo vital y también al laboral, fomentando de manera mucho más individualizada las necesidades y potencialidades.

2º.- Objetivos.-

Proyecto PREPARA-T

3º.- Costes de realización. Importe de la Subvención.-

70.000,00 €

4º.- Fuentes de Financiación.-

Capítulo IV de los presupuestos de Turisme CV para 2020, línea S0941000.